

Resolución N°043 /2019

Montevideo, 29 de abril de 2019.

VISTO: La necesidad de contar con Queso Rallado para los diferentes programas de INDA, procedimiento que se tramita en Expediente N° 1155/2019.-----

CONSIDERANDO: I) El informe elaborado por División Administración y Finanzas de fecha 08/04/2019.-----

----- **II)** El informe del Departamento de Contaduría de fecha 08/04/2019.-----

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el art. 33 literal b del TOCAF.-----

**EL DIRECTOR
RESUELVE:**

1º) Adjudicar el presente procedimiento de Compra Directa N° 10 /2019 a la Empresa **TILINIA S.A** la adquisición de 480 kilos de Queso Rallado.-----

2º) El monto de la adquisición asciende a \$91.201,34 (pesos uruguayos noventa y un mil doscientos uno con treinta y cuatro centésimos), impuestos incluidos.-----

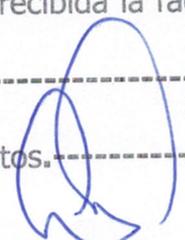
3º) Las erogaciones de referencia se atenderán con cargo a la Financiación 1.1, Programa 401, Proyecto 000, Objeto del Gasto 111, Aux 000, T. Moneda 00, T. crédito 0 del inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" Unidad Ejecutora 003 Instituto Nacional de Alimentación.-----

4º) Forma de pago: SIIF a 30 días del mes de compra, recibida la factura y el servicio de conformidad. -----

5º) Pase al Departamento de Proveduría a todos sus efectos.-----

GL/tb

1155/19


Dr. Gerardo Lorbeer
Director ↓
INDA MIDES